INFORME DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2019

"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGURO DE AMPARO A FUNCIONARIOS, PERSONAL DOCENTE, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y OTRAS CON DESTINO A LA UNIVERSIDAD PEDAGÒGICA Y TECNOLÒGICA DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2019."

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

RECTORIA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

TUNJA, QUINCE (15) DE FEBRERO DE 2019

INFORME DE EVALUACIÒN DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2019

"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGURO DE AMPARO A FUNCIONARIOS, PERSONAL DOCENTE, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y OTRAS CON DESTINO A LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2019."

NOMBRE DEL PROPONENTE:
UNION TEMPORAL MAPFRE COLOMBIA S.A; AXA COLPATRIA Y LIBERTY SEGUROS

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (Especifica)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE

Dado a los quince (15) de febrero de 2019

JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA

REVISÓ: DR. JESUS CIFUENTES
PROY /DR. LEIDY SANCHEZ BONILLA/ D.C

P 40382

CALIFICACIÓN JURIDICA

CALIFICACION JURIDICA

Asunto: Invitación publica Nro. 001 de 2019 **FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2019**

Objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGURO DE AMPARO A FUNCIONARIOS, PERSONAL DOCENTE, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y OTRAS CON DESTINO A LA UNIVERSIDAD PEDAGÒGICA Y TECNOLÒGICA DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2019

TIPO	CONDICIONES	DOCUMENTOS REQUERIDOS	UNION TEMPORAL MAFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA NIT. 98170037-9 AXA COLPATRIA SEGUROS SA NIT.860002184-6 LIBERTY SEGUROS SA NIT. 860039988-0
Jurídico	Oferta firmada por el proponente o su representante Legal.	**Carta de presentación de la oferta** debidamente firmada por el proponente o su representante legal si es persona jurídica, por el propietario si es establecimiento de comercio, o por la persona que se encuentre debidamente facultada, de acuerdo con el modelo del **Anexo 1** de la presente invitación.	**CUMPLE**
		AUTORIZACION. Cuando el representante legal de la firma proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para ofertar y/o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo de la sociedad. Suscribir el compromiso anticorrupción.	**CUMPLE**
Jurídico	Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio	Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. (APLICA PARA PERSONAS NATURALES).	**N/A**

Jurídico	Certificado dela Existencia y de Representación Legal	Si se trata de persona jurídica, copia del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, expedido dentro de los tres meses anteriores al cierre del presente proceso. Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar el objeto de la presente invitación, según lo dispuesto en el Artículo 7 del Acuerdo 074 de 2010. (APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS)	**CUMPLE**
Jurídico	Estar a Paz y Salvo por concepto de pagos parafiscales, aportes a cajas de compensación, salud y pensiones.	Para el caso de Personas Jurídicas, Certificación expedida por el Revisor Fiscal, si la sociedad está legalmente obligada a tenerlo, o por el Representante Legal cuando no esté obligada, en la cual se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de acuerdo con el modelo del **Anexo 2** de la presente Invitación. Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la declaración debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos LABORALES) y a parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la propuesta. Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y declarar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá que allegar tantas certificaciones como integrantes del consorcio o unión temporal exista, es decir, debe haber una certificación por cada uno de sus integrantes.	**NO CUMPLE** LAS CERTIFICACIONES DE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL, NO FUERON PRESENTADAS EN LOS FORMATOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

		Con relación a este ítem la universidad evaluará el cumplimiento formal de las declaraciones de acuerdo al art.50 de la Ley 789 de 2002 cuya responsabilidad recae en los oferentes; en la eventualidad de presentarse inconsistencias se correrá traslado a la entidad competente	
Jurídico	No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previsto legalmente para la contratación estatal, especialmente en las Leyes 821 de 2003, 80 de 1993, 190 de 1995, 734 de 2002, Decreto 2150 de 1995 y demás normas que las desarrollen, modifiquen o adicionen. En todos los casos, el Proponente deberá afirmar bajo juramento, el cual se entiende prestado con la presentación de la oferta y de la firma del contrato, que no se encuentra incurso en las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en el Estatuto de Contratación de la Universidad, la Constitución, o en la Ley. No encontrarse reportados en el boletín de	El Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría, los antecedentes judiciales y los antecedentes disciplinarios del proponente o de su Representante legal serán consultados directamente por la Universidad en las siguientes páginas web: • www.policia.gov.co • www.contraloriagen.gov.co • www.procuraduria.gov.co	**CUMPLE**

	responsables de la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo establecido en la Ley 610 de 2000, la cual será consultado por la Universidad al momento de realizar la evaluación jurídica.		
Jurídico	Estar inscrito en el Registro Único Tributario	Copia del Registro Único Tributario RUT actualizado, expedido por la DIAN Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal. De acuerdo a lo Previsto en el Numeral 3 de los presentes pliegos.	**CUMPLE**
Jurídico	El proponente o su representante legal deben contar con documento de identificación válido.	Fotocopia de la cédula del proponente o su representante legal.	**CUMPLE**
Jurídico	Documentos Confidenciales	Si se presenta alguna información o documentación que el proponente considere que es confidencial o privada, es necesario que en la carta de presentación de la Oferta se indique el carácter de confidencial de la misma, y que se cite la norma en que se apoya dicha confidencialidad.	**NA**
Jurídico	Póliza	La Póliza de seriedad de la oferta ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Propuesta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos: BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1 AFIANZADO: El proponente VIGENCIA: Desde la fecha de entrega de la propuesta y hasta la fecha señalada para la adjudicación y dos (02) meses más. VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta. Esta Garantía en caso de tratarse de pólizas, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente	**CUMPLE**

		constituida en Colombia y el proponente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.	
Jurídico	Certificado expedido por la Superintendencia Financiera	Certificado de autorización para operar cada uno de los ramos de seguro y productos afines para los cuales presente oferta, expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	**CUMPLE**

CONCLUSION:

La propuesta presentada por UNION TEMPORAL MAFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA NIT. 98170037-9 AXA COLPATRIA SEGUROS SA NIT.860002184-6 LIBERTY SEGUROS SA NIT. 860039988-0 **NO ES ADMISIBLE JURIDICAMENTE**

Sin otro en particular.

RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO
Director Jurídico

Proyectó. Yudy Astrid Rojas Mesa
Abogada Dirección Jurídica

CALIFICACIÓN FINANCIERA

INVESTIGACIÓN
CONOCIMIENTO DE PAZ

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
VIGILADA MINEDUCACIÓN
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
Resolución 3910 de 2013 MEN / 6 años

INVITACIÓN PÚBLICA Nº 01 DE 2019

"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGURO DE AMPARO A FUNCIONARIOS, PERSONAL DOCENTE, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y OTRAS CON DESTINO A LA UNIVERSIDAD PEDAGÒGICA Y TECNOLÒGICA DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2019."

ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA

PRESUPUESTO OFICIAL =MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS ($1.249.861.194) M/CTE

Capacidad Financiera: Con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

a. Índice de Liquidez: Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente			b. Índice de Endeudamiento: Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos			c. Capital de trabajo:El indice se determinará de acuerdo con la fórmula: Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente			d. Patrimonio: El indice se determinará de acuerdo con la fórmula: Patrimonio =Activo Total -Pasivo Total		
MENOR O IGUAL A	1.4	No admisible	MAYOR DE	92%	No admisible	MENOR O IGUAL	100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	No admisible	MENOR O IGUAL	100%	No admisible
MAYOR DE	1.4	Admisible	MENOR O IGUAL	92%	Admisible	MAYOR	100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	Admisible	MAYOR	100%	Admisible

	INFORMACION FINANCIERA				ANALISIS FINANCIERO				
									RESULTADO
PROPONENTES	Activo Corriente ($)	Pasivo Corriente ($)	Activos Totales ($)	Pasivos Totales ($)	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO (%)	CAPITAL DE TRABAJO ($)	PATRIMONIO	RESULTADO
UNION TEMPORAL MAPFRE COLOMBIA S.A; AXA COLPATRIA Y LIBERTY SEGUROS	3.716.488.495.427	1.379.847.010.116	4.768.962.685.064,00	4.081.408.018.818,00	2,693406202	85,58272078	2.336.641.485.311	687.554.666.246	ADMISIBLE

INFORMACIÓN RUP INTEGRANTES CONSORCIO	FECHA RUP	FECHA CORTE FINANCIERO	Activo Corriente ($)	Pasivo Corriente ($)	Activos Totales ($)	Pasivos Totales ($)
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.S	17/01/2019	31/12/2017	$ 1.227.210.032.376,00	$ 208.658.678.623,00	$ 1.640.317.483.908,00	$ 1.480.435.585.397,00
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	05/02/2019	31/12/2017	$ 1.467.841.591.373,00	$ 1.071.316.799.306,00	$ 1.667.812.650.310,00	$ 1.466.489.427.435,00
LIBERTY SEGUROS S.A	06/02/2019	31/12/2017	$ 1.021.436.871.678,00	$ 99.871.532.187,00	$ 1.460.832.550.846,00	$ 1.134.483.005.986,00
VALOR A TOMAR PARA EVALUACION FINANCIERA - UNION TEMPORAL			**$ 3.716.488.495.427,00**	**$ 1.379.847.010.116,00**	**$ 4.768.962.685.064,00**	**$ 4.081.408.018.818,00**

OBSERVACIONES:

UNION TEMPORAL MAPFRE COLOMBIA S.A; AXA COLPATRIA Y LIBERTY SEGUROS =LOS INTEGRANTES LLEGAN RUP ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31/12/2017

www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte 39 - 115
PBX (57) 8 740 5626 Tunja - Boyacá

INVESTIGACIÓN
CONOCIMIENTO DE PAZ

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
VIGILADA MINEDUCACIÓN
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

ESTUDIO DOCUMENTOS FINANCIEROS

PROPONENTES	FECHA EXPEDICIÓN RUP	CLASIFICACIÓN PROPONENTE		RESULTADO	
	No mayor a 30 días anteriores a la fecha del cierre: 11/02/2019	RUP UNSPC 84131500 Y 84131600			
UNION TEMPORAL MAPFRE COLOMBIA S.A; AXA COLPATRIA Y LIBERTY SEGUROS	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.S- 17/01/2019 AXA COLPATRIA SEGUROS S.A- 05/02/2019 LIBERTY SEGUROS S.A- 06/02/2019		CUMPLE		ADMISIBLE

CONCLUSION:

UNION TEMPORAL MAPFRE COLOMBIA S.A; AXA COLPATRIA Y LIBERTY SEGUROS ES ADMISIBLE FINANCIERAMENTE.

JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACION
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

PROYECTO: LEIDY J SANCHEZ B D.C

www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte 39 - 115
PBX (57) 8 740 5626 Tunja - Boyacá

CALIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL, EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y CALIFICACIÓN TECNICA REQUISITOS TÉCNICOS MINIMOS

Tunja, Febrero 13 del 2019.

Doctor
ALBERTO LEMOS VALENCIA
Vicerrector Administrativo y Financiero
Presidente Comité de Contratación
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Ciudad

Referencia: EVALUACION TECNICA A LA INVITACIÓN PUBLICA No.001 de 2019. *OBJETO:* ***"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGURO DE AMPARO A FUNCIONARIOS, PERSONAL DOCENTE, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y OTRAS CON DESTINO A LA UNIVERSIDAD PEDAGÒGICA Y TECNOLÒGICA DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2019."***

Respetado Doctor Lemos Valencia:

El suscrito Comité Técnico Evaluador de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, designado para tal fin presenta el respectivo informe de evaluación de la propuesta de la Unión Temporal Mapfre Seguros, Axa Colpatria y Liberty Seguros S.A. en el cual se evidencia que este es admisible conforme el pliego de condiciones en el aspecto técnico así:

14.2. FACTORES HABILITANTES

ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS:	***ADMISIBLE***
EXPERIENCIA GENERAL:	***ADMISIBLE***
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	***ADMISIBLE***

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

EDNA CONSTANZA RAMIREZ BARRERA
Jefe del Dpto de Servicios Gles

ORIGINAL FIRMADO

ANA DEL CARMEN AGUDELO CELY
Jefe del Dpto de Talento Humano

ORIGINAL FIRMADO

MARTHA GARCIA JIMENE
Intermediario Seguros

ORIGINAL FIRMADO

WILLIAM IVAN CABIATIVA PIRACUN
Profesional especializado Dirección Jca